FUNDAMENTOS

la Corrida ciudad de Cipolletti es el símbolo de una manifestación masiva y prueba de ello es la marcha aeróbica con la participación de más de 10.000 personas, más las 50.000 que se convocan en las calles del circuito para observar la prueba atlética que lleva 24 años consecutivos incrementando siempre el número de participantes.

La ciudad se moviliza cada principio de año esperando esta fiesta, que se realiza el primer fin de semana de marzo. Y se dice fiesta porque más del 59% de la ciudad se congrega en este emotivo evento.

A esto se suma la actividad académica que desde hace cinco (5) años viene siendo el soporte técnico a la actividad física, el deporte y la recreación mediante Jornadas de Capacitación y los Congresos Internacionales, con la presentación de trabajos científicos que dan solidez teórica a la práctica que se realiza. y además con la participación de profesionales de distintas especialidades que van desde la educación, pasando por la salud, la acción social etcétera. y de diversas provincias de nuestro País que ven a este espacio como una posibilidad de incorporar conocimientos y de presentación de trabajos de investigación.

Asimismo, debemos destacar la actividad diaria a lo largo del año a través del Plan deportivo municipal con la inclusión de los diversos grupos etáreos que van desde los niños hasta los adultos mayores, más las personas con distintas discapacidades y la atención a aquellas con factores de riesgo. Más la creciente tarea de los clubes y asociaciones deportivas de nuestra ciudad con el acompañamiento estatal. La preocupación de seguir incrementando en la planificación del desarrollo urbano de la ciudad, lugares aptos para la práctica de la actividad física en todas sus expresiones, como medio de prevenir la salud, la integración social, en definitiva el desarrollo armónico de una ciudad en constante crecimiento demográfico.

Con fecha 26 de marzo de 2009, esta fiesta ha sido declarada de interés municipal por el Consejo Deliberante de la ciudad de Cipolletti.

por ello:

Autora: Marta Milesi

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y

Artículo 1°.- Carácter: Se otorga carácter de fiesta provincial a la "Fiesta de la Actividad Física" que se realiza anualmente, el primer fin de semana del mes de marzo, en la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- Sede: La Fiesta de la Actividad Física tendrá como sede permanente la ciudad de Cipolletti.

Artículo 3°.- Elevación a la Agencia Río Negro Cultura: A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevaran todos los antecedentes de la Fiesta a la Agencia Río Negro de Cultura.

Artículo 4°.- De forma.